

**CONVOCATORIA DE APOYO FINANCIERO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA (CLASIFICADOS EN EL ORDENAMIENTO PROFESORAL) EN EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES**  
**CENIF 2016-2017**

La Decanatura de la Facultad Ciencias, a través del Comité de Investigaciones y Posgrados, dispone de un fondo para apoyar parcialmente la participación de profesores de planta en eventos científicos. Los recursos con los que cuenta la Decanatura para apoyar este tipo de actividades son limitados; por esta razón sólo se otorgarán apoyos parciales, correspondientes a un porcentaje de los costos totales de la participación en el evento. Es indispensable que los profesores busquen también el apoyo de otras instancias de la Universidad y de entidades externas, e informen en la carta de la solicitud qué han hecho en este sentido y en qué estado está ese trámite. La asignación de la financiación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del fondo.

A continuación se establecen los criterios que el Comité tendrá en cuenta para el estudio de las solicitudes que se presenten:

1. El profesor deberá enviar previamente (**hasta el 29/02/2016**) en el formato adjunto la programación del evento en el cual participará en la vigencia de tiempo entre **15 de Marzo de 2016 y el 14 de Marzo de 2017**. El envío de esta información no garantiza la asignación de recursos y servirá únicamente para la planeación y optimización presupuestal.
2. La solicitud debe hacerla oportunamente por escrito el profesor interesado, a través de una carta o correo electrónico, dirigido al Comité de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ciencias enviado a la siguiente dirección electrónica: [investigacion-ciencias@uniandes.edu.co](mailto:investigacion-ciencias@uniandes.edu.co)
3. La solicitud debe contener la siguiente información:
  - Nombre completo del evento científico al que desea asistir, fechas y lugar (ciudad y país) en que éste se realizará y nombre completo de la(s) institución(es) organizadora(s) del evento.
  - Título del trabajo aceptado para presentación en el evento. Se deberá adjuntar la constancia de que el trabajo ha sido aceptado para presentación en el evento.
  - Estimación de los costos totales en los que se incurrirá por la participación en el evento, discriminados por rubros: tiquete aéreo, impuestos de salida del país, visa, alojamiento y alimentación. Para la inscripción en el evento, el profesor deberá solicitar el apoyo financiero al fondo de capacitación de la Facultad, a través del Director del Departamento.
4. Los profesores que vayan a aplicar a la presente convocatoria deben cumplir con alguna de las siguientes condiciones: dictar una conferencia, hacer una presentación oral o exponer un poster en el evento para el que se solicita la financiación.
5. El apoyo máximo que se otorgará por profesor es de: 2 SMMLV para eventos nacionales y 7 SMMLV para eventos internacionales.
6. En ningún caso se considerarán solicitudes para la financiación de la asistencia a eventos que ya se hayan realizado.
7. Los profesores que tienen financiación del Fondo de Apoyo a Profesores Asistentes no podrán ser beneficiarios de este fondo. En caso de que presenten solicitudes, deberán explicar el uso que dieron (o la forma en que tienen comprometidos) sus recursos del Fondo de Apoyo a Profesores Asistentes. Estas solicitudes serán atendidas como casos especiales y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.
8. Los profesores con investigadores posdoctorales a su cargo podrán solicitar el apoyo de esta convocatoria para ellos. Estas solicitudes serán atendidas como casos especiales y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.
9. Las solicitudes que a la fecha de la radicación en la Decanatura tengan pendiente la aceptación del trabajo, serán recibidas de manera condicional. Para la ejecución de los recursos asignados se requerirá la presentación de la aceptación del trabajo por parte de la(s) entidad(es) organizadora(s) del evento.
10. El fondo no contempla apoyo para la participación en cursos o la realización de pasantías.
11. Los profesores podrán ser beneficiarios de esta convocatoria en una sola ocasión durante la ventana de tiempo de la presente convocatoria.